

**SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y ACUERDOS DE LA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN (CIGYND)**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
1	Acciones al Interior del INE	(1) Reforma al Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral	<p>En Proceso</p> <p>El 21 de octubre de 2020, la Secretaría Técnica remitió a la Presidencia de la CIGYND oficio INE/UTIGyND/532/2020 con la nota informativa para la nueva versión del Protocolo HASL.</p> <p>En febrero de 2021 se presentará a la Presidencia de la Comisión una propuesta para que se presente ante la CIGYND.</p>
2	Paridad y acciones afirmativas en el proceso electoral concurrente	(4) Concurso de ensayo “Por una Juventud Incluyente y Ciudadana”	<p>En Proceso</p> <p>La Oficina de la Presidencia de la CIGYND se encuentra elaborando una propuesta.</p>
3	Paridad y acciones afirmativas en el proceso electoral concurrente	(6) Colaboración con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	<p>Concluido</p> <p>La DEPPP entregó una propuesta de documento a las Presidencias de las Comisiones Unidas.</p>

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
4	Paridad y acciones afirmativas en el proceso electoral concurrente	(8) Publicación electrónica con los OPL en los que se realizaron Elecciones Concurrentes, sobre sus experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad durante el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020-2021.	<p>En Proceso</p> <p>La Secretaría Técnica envió el 22 de octubre de 2020 a la Presidencia de la CIGYND la propuesta de libro electrónico, se recibieron observaciones y fueron impactadas.</p>
5	Paridad y acciones afirmativas en el proceso electoral concurrente	(9) Propuesta de ruta crítica para evaluar la ejecución y mejorar las acciones afirmativas en el Proceso Electoral Concurrente 2018 y explorar otras medidas y mecanismos rumbo a las elecciones en 2021.	<p>Concluido</p> <p>La Secretaría Técnica reenvió el 22 de octubre a la Presidencia de la CIGYND la propuesta de ruta crítica.</p>
6	Paridad y acciones afirmativas en el proceso electoral concurrente	<p>(10) Actualización y presentación de las Acciones Afirmativas a favor de las mujeres, personas indígenas y explorar la incorporación de otros grupos en situación de discriminación.</p> <p>a) Mesas virtuales de discusión sobre la representación política de personas con discapacidad, personas afromexicanas, personas indígenas y la violencia política contra las mujeres en razón de género.</p>	<p>Concluidas</p> <p>En razón que se aprobó el 18 de noviembre de 2020 el Acuerdo INE/CG572/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presenten los partidos políticos nacionales y, en su caso, las coaliciones ante el consejo del instituto, para el proceso electoral federal 2020-2021, esta actividad se considera sin efecto.</p>
7	Paridad y acciones afirmativas en el proceso electoral concurrente	<p>(10) Actualización y presentación de las Acciones Afirmativas a favor de las mujeres, personas indígenas y explorar la incorporación de otros grupos en situación de discriminación.</p> <p>b) Elaborar conjuntamente con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos la propuesta de acciones afirmativas para aplicar en el PEF 2020-2021.</p>	

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
8	Elecciones sin violencia política contra las mujeres en razón de género.	<p>(15) Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género al interior de los partidos político</p> <p>a) Las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y No Discriminación y de Prerrogativas y Partidos Político elaboran y aprobarán el Anteproyecto de Acuerdo de Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.</p>	<p>Concluido</p> <p>El 28 de octubre de 2020, se aprobó en el Proyecto de Acuerdo en el Consejo General del INE y el 10 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación.</p>
9	Elecciones sin violencia política contra las mujeres en razón de género.	<p>(15) Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género al interior de los partidos político</p> <p>i. Reunión con los organismos para el adelanto de las mujeres en los partidos políticos para que conozcan y aporten elementos para la realización de los Lineamientos.</p>	<p>Concluido</p> <p>El 5 de octubre de 2020, se realizó esta reunión con los partidos políticos quienes expresaron sus preguntas e inquietudes que fueron contestadas por la Presidenta de la Comisión.</p>
10	Elecciones sin violencia política contra las mujeres en razón de género.	<p>(15) Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género al interior de los partidos político</p> <p>b) Presentación y en su caso aprobación del Anteproyecto del Acuerdo de Lineamientos del Registro nacional de personas sancionadas por violencia política por razón de género, para ser aprobado en el Consejo General.</p>	<p>Concluido</p> <p>El 7 de septiembre de 2020 el Consejo General del INE aprobó los Lineamientos para la integración del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género. El Registro estará vigente a partir del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y el 22 de septiembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación.</p>

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
11	Elecciones sin violencia política contra las mujeres en razón de género.	<p>(15) Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género al interior de los partidos político</p> <p>c) Presentación de los informes trimestrales de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el INE a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE).</p>	<p>Concluido</p> <p>La UTCE entregó a la Presidencia de la CIGYND el 19 de octubre de 2020 el Informe Trimestral de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, con fecha de corte al 19 de octubre del presente año.</p>
12	Elecciones sin violencia política contra las mujeres en razón de género.	<p>(16) Seguimiento al Registro de personas sancionadas por violencia política en razón de género.</p>	<p>En Proceso</p> <p>La UTCE entregó un informe a la Presidencia de la CIGYND con oficio INE-UT/02842/2020 con fecha del 29 de septiembre de 2020, en relación con el seguimiento a la creación del Sistema.</p>
13	Actividades pendientes	<p>(19) Libro “Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad las acciones afirmativas”.</p>	<p>En Proceso</p> <p>La Secretaría Técnica entregó a la Presidencia de la CIGYND el documento, se está en espera de indicaciones de la Presidencia.</p>
14	Actividades pendientes	<p>(21) Seguimiento a la propuesta de Plan de Trabajo que presentará la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) en el que se detallarán las acciones y elementos necesarios para materializar que los OPL den seguimiento al ejercicio de los recursos del gasto programado.</p>	<p>Concluido</p> <p>La UTF mediante oficio INE/UTF/DG/11206/2020 con fecha del 21 de octubre de 2020, entregó la propuesta del Plan de trabajo para elaboración de los Planes Anuales de Trabajo del financiamiento para el liderazgo político de las mujeres en colaboración entre la Unidad Técnica de Fiscalización con los Organismos Públicos Locales.</p>

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
15	Actividades pendientes	(22) Red de Mentoría de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN)	<p>En Proceso Avanzado</p> <p>Se realizó una segunda versión del documento de la RMMSPEN tomando en consideración las observaciones realizadas. Esta propuesta fue remitida a la Presidencia de la CIGYND el 22 de octubre de 2020, se tuvo una reunión con el equipo de asesoras y asesores de la Presidenta de la CIGYND y se recibieron observaciones que fueron impactadas. Se presentará en la siguiente sesión de la CIGYND para su aprobación, el proyecto Red de Coaching para mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (RCMSPEN).</p>
16	Actividades pendientes	(23) Diagnóstico nacional de paridad y acciones afirmativas.	<p>En proceso avanzado</p> <p>El 11 de noviembre de 2020, se presentó la propuesta a la Presidenta de la Comisión.</p>
17	Actividades pendientes	(24) 2ª Edición de las Videoconferencias INE INCLUYENTE, las cuales son transmitidas en FB LIVE con personas expertas en temas de igualdad y no discriminación.	<p>En proceso avanzado</p> <p>La Secretaría Técnica entregó a la Presidencia de la CIGYND la nueva recalendarización y se está en espera de indicaciones de la Presidencia.</p>
18	Actividades pendientes	<p>(25) Seguimiento al cumplimiento a las observaciones del Comité CEDAW en la materia.</p> <p>a) Encuentro de las instancias que atienden la Violencia Política en razón de género a fin de coordinar esfuerzos y definir una ruta para el cumplimiento a las observaciones del Comité CEDAW en la materia.</p>	<p>En proceso</p> <p>La Secretaría Técnica entregó el 22 de octubre a la Presidencia de la CIGYND las propuestas de documentos, se recibieron observaciones, mismas que fueron impactadas.</p>

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
19	Actividades pendientes	<p>(25) Seguimiento al cumplimiento a las observaciones del Comité CEDAW en la materia</p> <p>b) Análisis de las acciones que deberá implementar el INE en el marco de las observaciones emitidas por el Comité CEDAW.</p>	<p>En proceso</p> <p>La Secretaría Técnica entregó el 4 de septiembre a la Presidencia de la CIGYND la nota informativa sobre los asuntos de la CEDAW, en la que se reportan las acciones realizadas, así como las fechas clave posteriores.</p> <p>La Secretaría Técnica entregó el 22 de octubre a la Presidencia de la CIGYND las propuestas de documentos, se recibieron observaciones, mismas que fueron impactadas.</p>

SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
1	Segunda Sesión Ordinaria 02/09/20	Se solicitará a la UNAM la reelaboración del informe presentado en esta comisión, tomando en cuenta el análisis de las conclusiones, aquellos aspectos que no funcionaron, las temáticas que se pueden abordar y se retomarán las opiniones y consideraciones que se tuvieron en esta reunión.	<p>Concluido</p> <p>Se presenta en la 3 SO de la CIGYND el informe solicitado.</p>
2	Segunda Sesión Ordinaria 02/09/20	La Secretaría Técnica retomará las opiniones que emitió la consejera Norma De La Cruz, a fin de poder integrar una versión más completa del plan de trabajo y programa de organización de la Red de Mentoría para Mujeres Integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, a fin de presentarlo en una próxima reunión.	<p>Concluido</p> <p>Se realizó una segunda versión del documento de la RMMSPEN tomando en consideración las observaciones realizadas. Esta propuesta fue remitida a la Presidencia de la CIGYND el 22 de octubre de 2020, se tuvo una reunión con el equipo de asesoras y asesores de la Presidenta de la CIGYND y se recibieron observaciones que fueron impactadas. Se contempla presentarlo en la siguiente sesión de la CIGYND para su aprobación.</p>

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
3	Segunda Sesión Ordinaria 02/09/20	La Secretaría Técnica analizará y propondrá una ruta de respuesta a la solicitud que recibimos respecto de cómo vamos a implementar el principio de paridad en las gubernaturas del principio de paridad en gubernaturas para presentar una propuesta que sea atendida por esta comisión.	<p style="text-align: center;">Concluido</p> La Secretaría Técnica realizó una propuesta de ruta crítica que fue entregada a la Presidencia de la CIGYND. El 6 de noviembre de 2020 se aprobaron los criterios de paridad de género que serán aplicables para las 15 elecciones de Gubernatura que habrán de celebrarse el próximo año y que obligan a los partidos políticos a postular mujeres en al menos siete entidades